



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 053/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra: “Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”

Que, Norma Merlo nació el año 1934 en la Provincia de Buenos Aires - República Argentina y desde el año 1975 reside en Bolivia. Estudió teatro en el Grupo Independiente “Nuevo Teatro” bajo la conducción de Pedro Asquini y Alejandra Boero en Argentina y fue parte del elenco de teatro de Centro de Cultura Experimental de Buenos Aires. Desde el año 1977 trabajó en la Cinemateca Boliviana, como responsable de la parte administrativa y asumió innumerables tareas en esa institución. Su aporte al desarrollo de la Cinemateca fue esencial para el desarrollo artístico en la Ciudad de La Paz.

Que, desde el inicio de su carrera teatral en el año 1960, Norma Merlo participó en decenas de obras de teatro en distintos roles, como: actriz, asistente de dirección y directora. Asimismo, fue parte de numerosos elencos teatrales hasta el año 2009. El año 1987 debutó como directora con el grupo “Le Rideau” de la Alianza Francesa, llevando a escena “El Hogar de David Storey”; desde el año 1988 a 2003, integró el elenco estable del Instituto Nacional de Música y Artes Escénicas - INMAE, dependiente del Viceministerio de Cultura.

Que, Norma Merlo es autora de obras para niños, habiendo participado en varias puestas en escena en obras de este género, al igual que en diversos espectáculos de títeres y muñecos animados. Entre los años 1977 y 1980, incursionó en la televisión en los programas: “Santa Juana de América” y “Bajo el mismo techo”, transmitidos en el Canal 7. El año 1994, formó parte del elenco protagónico de la telenovela “Radio Pasión” producida por Canal 9 y dirigida por Marcos Loayza.

Que, desde 1977, Norma Merlo participó en el cine en numerosos cortos y largometrajes, entre los cuales resaltan: “Amargo Mar”, de Antonio Eguino; “Cuestión de Fe”, de Marcos Loayza; y “El día en que murió el silencio”, de Paolo Agazzi, entre otros. Por todas las actividades señaladas, fue merecedora de numerosas distinciones, como ser: Diploma de la Alcaldía Municipal de La Paz a los actores y actrices distinguidas (1986); Mejor Actriz en el Concurso Nacional de teatro “Peter Travesi”, por su participación en la obra “Epílogo” (1993); Premio de la Asociación “Pro-Arte” (2000); Mejor Actriz en el Concurso Nacional de Teatro “Peter Travesi”, por su participación en la obra “Dos Mujeres” (2001); Medalla al Mérito Cultural del Gobierno Nacional (2004); Reconocimiento Especial del Gobierno Municipal de La Paz (2006); Reconocimiento Especial de la Fundación “Patiño” (2007); Premio “Kusillo” a la trayectoria en el Festival Internacional de Teatros de La Paz - FITAZ (2007); y Premio “Semilla” de la Fundación Cinemateca Boliviana (2014).

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la actriz **Norma Merlo**, por su trayectoria artística y contribución al arte nacional, trascendiendo géneros artísticos y fronteras.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES